

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****52590** *VIVEIRO*

Edicto

Doña Marina Sofía López Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Viveiro (Lugo),

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento bajo el número 135/2019, a instancia de don Gabriel Baño Fernández por desaparición de doña María Inés Cociña Barro, nacida en Xove el 19 de febrero de 1929, en el Barrio de Rocha, lugar en el que residió hasta 1963 que emigra a Venezuela, no conociéndose su paradero desde ese momento. doña María Inés Cociña Barro es hermana de una tía política del solicitante, doña Sofía Cociña Barro, también fallecida. Ignorándose su actual paradero. Lo que, por resolución de esta fecha, se hace público, acordándose dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, se hace constar el señalamiento de la celebración de comparecencia, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2019, a las diez horas en la sala de vistas del presente Juzgado, en la cual podrán intervenir cualquiera que pudiera tener interés en la declaración del fallecimiento.

Viveiro, 19 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marina Sofía López Pérez.

ID: A190066511-2